GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR **EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

 D^a Bienvenido DE ARRIBA SÁNCHEZ, Diputado por Salamanca,

perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de

lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta

las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener

respuestas por escrito.

El Boletín Oficial del Estado del pasado 2 de octubre publicó la "Resolución

de 26 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convocan

pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias".

La citada resolución cuenta con un Anexo 5, relativo al cuadro de

exclusiones médicas, en el que el Ministerio del Interior establece

expresamente y de forma literal que "serán excluidas aquellas personas que

presenten diabetes".

Esta exclusión contraviene lo establecido en el documento técnico "Criterios

médicos para el acceso a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado y

a las Fuerzas Armadas" elaborado por el Gobierno este mismo año, así

como lo solicitado en iniciativas parlamentarias registradas y aprobadas

tanto en el Congreso como en el Senado en 2017 y 2018, al tiempo que

ignora por completo la carta remitida el pasado mes de julio al Ministerio de

Política Territorial y Función Pública por distintos colectivos (entre ellos la

"Federación Española de Diabetes") para revisar los cuadros médicos de

exclusión.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR **EN EL CONGRESO**

En consecuencia, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno continúa incluyendo la diabetes como causa de exclusión para acceder al empleo público?
- ¿Tiene el Gobierno intención de revisar los cuadros médicos de exclusión en el acceso al empleo público para evitar discriminaciones como las existentes actualmente para colectivos como las personas afectadas por la diabetes?
- De ser así, ¿De qué medidas se trata y cuándo tiene previsto empezar a aplicarlas?

Madrid, 24 de octubre de 2018

Fdo: EL/D/PU/TADO

EL SECRETARIO GENERAL

V° B°